

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

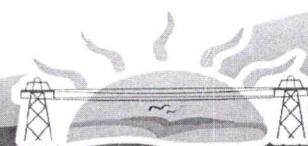
NUMERO CONTRATO	065 DE 2026					
TIPO CONTRATO	DE	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
		SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, CARGUE, PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL E INSTITUCIONAL EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DISPUESTAS POR LA EMPRESA Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL, Y APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.					
CONTRATISTA	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PASTRANA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.127.389.866 DE PUERTO CARREÑO DIRECCIÓN: BARRIO CAMILO CORTES CELULAR: 3216951341 EMAIL: juanchor9595@gmail.com CIUDAD: PUERTO CARREÑO, VICHADA					
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.					
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA					
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$12.000.000.00)					
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					

A los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LÓPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo, en calidad de **SUPERVISORA** Designada y **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.389.866 de Puerto Carreño, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 065 del 04 de septiembre de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 065 del 04 de septiembre de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 065 del 04 de septiembre de 2026, será de: **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

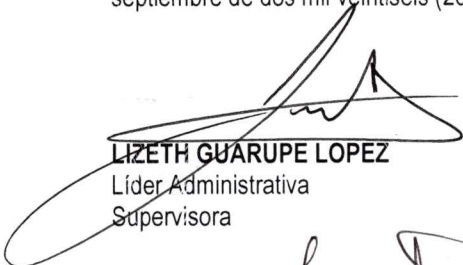


	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 065 del 04 de septiembre de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 065 del 04 de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativa
 Supervisora


JUAN MANUEL RODRIGUEZ PASTRANA
 C.C. 1.127.389.866 DE PUERTO CARREÑO
 Contratista


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Radicó: **Yenny Yulbeth Polania Castaño**
 Auxiliar Administrativa

